

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS
ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

LIMA - PERÚ



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 104-2021-3-0066-DP

**AUDITORIA FINANCIERA A MINISTERIO DE LA
PRODUCCIÓN**

**"INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS -U.E.PNI COMPETITIVIDAD Y
PRODUCTIVIDAD"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO I

LIMA - PERÚ

JULIO - 2021

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**



**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

**INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u> <u>N°</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 – 2
MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3
MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	4
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS (PP-1)	5
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS (PP-2)	6
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EP-1)	7
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (EP-2)	8
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (EP-3)	9
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO (EP-4)	10
Información Presupuestal Complementaria	
Notas a los Estados Presupuestarios	11 – 25



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1. Hemos examinado el marco y ejecución de los estados presupuestarios de la **U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION** que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), Presupuesto Institucional de Egresos (PP-2), Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3), Distribución Geográfica del Gasto (EP-4), correspondiente al periodo presupuestal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, así como un resumen de políticas significativas y Documentos de Gestión correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Entidad sobre los Estados Presupuestarios

2. La Dirección Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de conformidad con la normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y del control interno que la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude y error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basada en nuestra auditoria. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú y Normas Generales de Control Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de errores materiales.

Una auditoria conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Entidad de los estados presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. La auditoría también incluye la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como la evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

4. En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la información presupuestaria de la **U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION**, correspondiente al periodo presupuestal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables en la elaboración de Estados Presupuestarios en nuestro país

Lima – Perú
14 de julio del 2021

REFRENDADO POR:



Socio

JOSÉ CARLOS BURGA ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA N° 13107



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)

CONCEPTO DE INGRESOS	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución Presupuestal Ingresos
1 RECURSOS ORDINARIOS				
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	38,253,021	2,671,053	40,924,074	40,312,605
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES	445,731	--	445,731	7,116
1.5 Otros Ingresos	445,731	--	445,731	7,116
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	445,731	--	445,731	7,116
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INGRESOS CORRIENTES	--	--	--	765,178
1.5 Otros Ingresos	--	--	--	765,178
FINANCIAMIENTO	23,800,556	4,280,740	28,081,296	27,639,085
1.8 Endeudamiento	23,800,556	12,600	23,813,156	23,469,171
1.9 Saldos de Balance	--	4,268,140	4,268,140	4,169,915
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23,800,556	4,280,740	28,081,296	28,404,264
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS INGRESOS CORRIENTES	--	--	--	714,355
1.5 Otros Ingresos	--	--	--	714,355
TRANSFERENCIAS	42,969	5,425,591	5,468,560	5,468,560
1.4 Donaciones y Transferencias	42,969	5,425,591	5,468,560	5,468,560
FINANCIAMIENTO	--	1,299,447	1,299,447	2,737,670
1.9 Saldos de Balance	--	1,299,447	1,299,447	2,737,670
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,969	6,725,038	6,768,007	8,920,585
5 RECURSOS DETERMINADOS				
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,000,000	8,060,828	14,060,828	10,671,627
INGRESOS CORRIENTES	--	--	--	683,013
1.5 Otros Ingresos	--	--	--	683,013
TRANSFERENCIAS	--	8,060,828	8,060,828	8,060,828
1.4 Donaciones y Transferencias	--	8,060,828	8,060,828	8,060,828
FINANCIAMIENTO	6,000,000	--	6,000,000	1,927,785
1.9 Saldos de Balance	6,000,000	--	6,000,000	1,927,785
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	6,000,000	8,060,828	14,060,828	10,671,627
TOTAL GENERAL	68,542,277	21,737,659	90,279,936	88,316,196



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)

CONCEPTO DEL GASTO	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución Presupuestal Gastos
1 RECURSOS ORDINARIOS				
GASTOS CORRIENTES	5,276,000	8,167,005	13,443,005	13,024,016
2.3 Bienes y Servicios	5,276,000	1,420,113	6,696,113	6,327,143
2.4 Donaciones y Transferencias	--	932,837	932,837	882,837
2.5 Otros Gastos	--	5,814,055	5,814,055	5,814,036
GASTOS DE CAPITAL	32,977,021	(5,495,952)	27,481,069	27,288,590
2.4 Donaciones y Transferencias	--	115,174	115,174	115,174
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	32,977,021	(5,611,126)	27,365,895	27,173,416
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	38,253,021	2,671,053	40,924,074	40,312,605
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
GASTOS CORRIENTES	445,731	(445,731)	--	--
2.3 Bienes y Servicios	445,731	(445,731)	--	--
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	445,731	(445,731)	--	--
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
GASTOS CORRIENTES	--	12,600	12,600	11,100
2.3 Bienes y Servicios	--	12,600	12,600	11,100
GASTOS DE CAPITAL	23,800,556	4,268,140	28,068,696	27,785,068
2.4 Donaciones y Transferencias	--	331,803	331,803	293,627
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	23,800,556	3,936,337	27,736,893	27,491,441
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23,800,556	4,280,740	28,081,296	27,796,168
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
GASTOS CORRIENTES	42,969	6,725,038	6,768,007	6,466,440
2.3 Bienes y Servicios	42,969	955,464	998,433	832,421
2.4 Donaciones y Transferencias	--	101,873	101,873	51,872
2.5 Otros Gastos	--	5,667,701	5,667,701	5,582,146
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,969	6,725,038	6,768,007	6,466,440
5 RECURSOS DETERMINADOS				
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,000,000	8,060,828	14,060,828	8,824,684
GASTOS CORRIENTES	6,000,000	8,060,828	14,060,828	8,824,684
2.3 Bienes y Servicios	978,692	1,257,156	2,235,848	1,859,222
2.4 Donaciones y Transferencias	--	80,000	80,000	63,780
2.5 Otros Gastos	5,021,308	6,723,672	11,744,980	6,901,682
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	6,000,000	8,060,828	14,060,828	8,824,684
TOTAL GENERAL	68,542,277	21,291,928	89,834,205	83,399,897



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)

PP1

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	38,253,021	7,242,137	(4,571,084)	--	40,924,074
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES	445,731	--	--	--	445,731
1.5 Otros Ingresos	445,731	--	--	--	445,731
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	445,731	--	--	--	445,731
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO FINANCIAMIENTO	23,800,556	4,268,140	12,600	--	28,081,296
1.8 Endeudamiento	23,800,556	--	12,600	--	23,813,156
1.9 Saldos de Balance	--	4,268,140	--	--	4,268,140
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23,800,556	4,268,140	12,600	--	28,081,296
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS	42,969	5,425,591	--	--	5,468,560
1.4 Donaciones y Transferencias	42,969	5,425,591	--	--	5,468,560
FINANCIAMIENTO	--	1,299,447	--	--	1,299,447
1.9 Saldos de Balance	--	1,299,447	--	--	1,299,447
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,969	6,725,038	--	--	6,768,007
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,000,000	8,060,828	--	--	14,060,828
TRANSFERENCIAS	--	8,060,828	--	--	8,060,828
1.4 Donaciones y Transferencias	--	8,060,828	--	--	8,060,828
FINANCIAMIENTO	6,000,000	--	--	--	6,000,000
1.9 Saldos de Balance	6,000,000	--	--	--	6,000,000
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	6,000,000	8,060,828	--	--	14,060,828
TOTAL GENERAL	68,542,277	26,296,143	(4,558,484)	--	90,279,936



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)

PP2

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones				Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones	Anulaciones y Habilitaciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES	5,276,000	7,242,137	734,712	--	190,156	13,443,005
2.3 Bienes y Servicios	5,276,000	500,000	734,712	--	185,401	6,696,113
2.4 Donaciones y Transferencias	--	50,000	--	--	882,837	932,837
2.5 Otros Gastos	--	6,692,137	--	--	(878,082)	5,814,055
GASTOS DE CAPITAL	32,977,021	--	--	--	(5,495,952)	27,481,069
2.4 Donaciones y Transferencias	--	--	--	--	115,174	115,174
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	32,977,021	--	--	--	(5,611,126)	27,365,895
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	38,253,021	7,242,137	734,712	--	(5,305,796)	40,924,074
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	445,731	--	--	--	(445,731)	--
2.3 Bienes y Servicios	445,731	--	--	--	(445,731)	--
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	445,731	--	--	--	(445,731)	--
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
GASTOS CORRIENTES	--	--	12,600	--	--	12,600
2.3 Bienes y Servicios	--	--	12,600	--	--	12,600
GASTOS DE CAPITAL	23,800,556	4,268,140	--	--	--	28,068,696
2.4 Donaciones y Transferencias	--	--	--	--	331,803	331,803
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	23,800,556	4,268,140	--	--	(331,803)	27,736,893
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23,800,556	4,268,140	12,600	--	--	28,081,296
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
GASTOS CORRIENTES	42,969	6,725,038	--	--	--	6,768,007
2.3 Bienes y Servicios	42,969	955,464	--	--	--	998,433
2.4 Donaciones y Transferencias	--	50,000	--	--	51,873	101,873
2.5 Otros Gastos	--	5,719,574	--	--	(51,873)	5,667,701
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,969	6,725,038	--	--	--	6,768,007
5 RECURSOS DETERMINADOS						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,000,000	8,060,828	--	--	--	14,060,828
GASTOS CORRIENTES	6,000,000	8,060,828	--	--	--	14,060,828
2.3 Bienes y Servicios	978,692	1,016,258	--	--	240,898	2,235,848
2.4 Donaciones y Transferencias	--	50,000	--	--	30,000	80,000
2.5 Otros Gastos	5,021,308	6,994,570	--	--	(270,898)	11,744,980
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	6,000,000	8,060,828	--	--	--	14,060,828
TOTAL GENERAL	68,542,277	26,296,143	747,312	--	(5,751,527)	89,834,205



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)

EP - 1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
		GASTOS CORRIENTES	13,024,016
		2.3 Bienes y Servicios	6,327,143
		2.4 Donaciones y Transferencias	882,837
		2.5 Otros Gastos	5,814,036
		GASTOS DE CAPITAL	27,288,590
		2.4 Donaciones y Transferencias	115,174
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	27,173,416
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	40,312,605	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	40,312,605
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.5 Otros Ingresos	7,116		
	7,116		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,116	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	--
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INGRESOS CORRIENTES		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO GASTOS CORRIENTES	
1.5 Otros Ingresos	765,178	2.3 Bienes y Servicios	11,100
	765,178		11,100
FINANCIAMIENTO	27,639,085	GASTOS DE CAPITAL	27,785,068
1.8 Endeudamiento	23,469,171	2.4 Donaciones y Transferencias	293,627
1.9 Saldos de Balance	4,169,915	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	27,491,441
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28,404,264	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	27,796,168
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS INGRESOS CORRIENTES		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS GASTOS CORRIENTES	
1.5 Otros Ingresos	714,355	2.3 Bienes y Servicios	6,466,440
	714,355		832,421
TRANSFERENCIAS	5,468,560	2.4 Donaciones y Transferencias	51,872
1.4 Donaciones y Transferencias	5,468,560	2.5 Otros Gastos	5,582,146
FINANCIAMIENTO	2,737,670		
1.9 Saldos de Balance	2,737,670		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,920,585	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,466,440
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10,671,627	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,824,684
INGRESOS CORRIENTES	683,013	GASTOS CORRIENTES	8,824,684
1.5 Otros Ingresos	683,013	2.3 Bienes y Servicios	1,859,222
TRANSFERENCIAS	8,060,828	2.4 Donaciones y Transferencias	63,780
1.4 Donaciones y Transferencias	8,060,828	2.5 Otros Gastos	6,901,682
FINANCIAMIENTO	1,927,785		
1.9 Saldos de Balance	1,927,785		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	10,671,627	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	8,824,684
TOTAL GENERAL	88,316,196	TOTAL GENERAL	83,399,897



**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)**

EP – 2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	28,723,066
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	--
Contribuciones Sociales	--
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	--
Donaciones y Transferencias	13,529,388
Otros Ingresos	2,169,662
Recursos Ordinarios (Corrientes)	13,024,016
II. GASTOS CORRIENTES	28,326,240
Personal y Obligaciones Sociales	--
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	--
Bienes y Servicios	9,029,886
Donaciones y Transferencias	998,490
Otros Gastos	18,297,864
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	396,826
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	27,288,590
Donaciones y Transferencias	--
Otros Ingresos	--
Venta de Activos No Financieros	--
Venta de Activos Financieros	--
Endeudamiento	--
Recursos Ordinarios (Capital)	27,288,590
V. GASTOS DE CAPITAL	55,073,658
Donaciones y Transferencias	408,801
Otros Gastos	--
Adquisición de Activos No Financieros	54,664,857
Adquisición de Activos Financieros	--
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	--
Intereses y Cargos de la Deuda	--
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	--
VII. RESULTADO ECONOMICO (III + IV - V - VI)	(27,388,242)
VIII FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	32,304,541
A. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICILES DE CREDITO EXTERNO	23,456,571
<u>FINANCIAMIENTO</u>	23,456,571
Endeudamiento Externo	23,456,571
<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	--
(-) Amortización de la Deuda Externa	--
B. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO	12,600
<u>FINANCIAMIENTO</u>	12,600
Endeudamiento Interno	12,600
<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	--
(-) Amortización de la Deuda Interna	--
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	--
D. SALDO DE BALANCE	8,835,370
RESULTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII - VIII)	4,916,299



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)

EP – 3

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	89,834,205	83,399,897	6,434,308
01. Legislativo	--	--	--
02. Relaciones Exteriores	--	--	--
03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias	89,834,205	83,399,897	6,434,308
04. Defensa y Seguridad Nacional	--	--	--
05. Orden Público y Seguridad	--	--	--
06. Justicia	--	--	--
25. Deuda Pública	--	--	--
SERVICIOS SOCIALES	--	--	--
07. Trabajo	--	--	--
17. Ambiente	--	--	--
18. Saneamiento	--	--	--
20. Salud	--	--	--
21. Cultura y Deporte	--	--	--
22. Educación	--	--	--
23. Protección Social	--	--	--
24. Previsión Social	--	--	--
SERVICIOS ECONOMICOS	--	--	--
08. Comercio	--	--	--
09. Turismo	--	--	--
10. Agropecuaria	--	--	--
11. Pesca	--	--	--
12. Energía	--	--	--
13. Minería	--	--	--
14. Industria	--	--	--
15. Transportes	--	--	--
16. Comunicaciones	--	--	--
19. Vivienda y Desarrollo Urbano	--	--	--
TOTAL GENERAL	89,834,205	83,399,897	6,434,308



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)

EP - 4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	--	--
2	Ancash	--	--
3	Apurímac	--	--
4	Arequipa	--	--
5	Ayacucho	--	--
6	Cajamarca	--	--
7	Provincia Constitucional del Callao	--	--
8	Cusco	--	--
9	Huancavelica	--	--
10	Huánuco	--	--
11	Ica	--	--
12	Junín	--	--
13	La Libertad	--	--
14	Lambayeque	--	--
15	Lima	89,834,205	83,399,897
16	Loreto	--	--
17	Madre de Dios	--	--
18	Moquegua	--	--
19	Pasco	--	--
20	Piura	--	--
21	Puno	--	--
22	San Martín	--	--
23	Tacna	--	--
24	Tumbes	--	--
25	Ucayali	--	--
26	Exterior	--	--
TOTAL		89,834,205	83,399,897



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
U.E. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El presupuesto es la previsión de gastos e ingresos para un determinado periodo de tiempo, por lo general un año. El presupuesto es un documento que permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas y las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines puede ser necesario incurrir en déficit o, por el contrario, ahorrar en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit.

El presupuesto es una previsión de ingresos para cubrir los gastos necesarios para llevar a cabo las políticas sociales, económicas de la administración.

En fin, podemos definir al presupuesto como un instrumento de planificación y de gestión económico financiero, a través del cual se estiman los ingresos a obtenerse y se autorizan los niveles máximos de gasto para concentrarse en términos financieros los planes operativos.

Objetivo

El presupuesto es considerado como un instrumento de política institucional de planificación de corto plazo y de racionalización administrativa, tiene como objetivo prever o estimar las fuentes y monto de recursos financieros que se obtendrán en un ejercicio y asignarlos para el financiamiento de los planes, proyectos, actividades, así como para funcionamiento operativo de entidad a fin de cumplir con los objetivos y metas trazadas.

Características

El presupuesto tiene las siguientes características importantes a tomarse en cuenta, siendo lo siguiente:

- Está proyectado a los objetivos y metas de la entidad.
- Asigna recursos financieros a los diferentes niveles programáticos de acuerdo a las metas establecidas.
- Relaciona los recursos asignados, con la demanda global de inversiones y de gastos, así como las actividades que se realizarán. Además, identifica a los responsables de los niveles programáticos que ejecutarán el presupuesto, el mismo que permite tomar decisiones correctivas en forma oportuna.
- Proporciona información de los avances de la ejecución de presupuesto, lo que apoya la toma de decisiones en forma oportuna.
- Establece la relación: ejecución de ingresos y gastos y metas objetivo.
- Permite la medición y evaluación objetiva de los niveles de eficiencia de la estructura programática.



Finalidad de Presupuesto Público

- Sirve como instrumento de gestión pública como expresión financiera del Plan Operativo de la entidad que, direcciona los ingresos y gastos previstos del ejercicio para la ejecución de las actividades, proyectos y obras públicas.
- Sirve como herramienta de planificación financiera y ejecución de políticas públicas.
- Atiende las demandas y necesidades de la sociedad, a través del gasto público.

El presupuesto desde el punto de vista de gobierno nacional, es un instrumento técnico-político que debe reflejar la real situación económica y financiera de los organismos y los fines, objetivos y metas institucionales para el corto plazo, en armonía con los objetivos y metas para el desarrollo de la jurisdicción a mediano y largo plazo.

Por lo tanto, el presupuesto de la entidad es una herramienta de gestión que se establece en concordancia con las leyes, que en general, rigen a los organismos del sector público, permitiendo el cumplimiento de objetivos institucionales y metas trazadas para el año fiscal.

En ese sentido, para la elaboración y presentación de estados presupuestarios, se aplican las siguientes pautas:

- a) Los criterios a utilizar por la entidad en la elaboración de los Estados Presupuestarios son, de considerar las asignaciones aprobadas por la Ley Anual de Presupuesto y las modificaciones autorizadas por normas emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público. El Marco Legal del Presupuesto de la entidad, se concilió con la Dirección General de Contabilidad Pública, para tal efecto se adjuntaron fotocopias fedateadas de los dispositivos legales que aprueban y modifican el presupuesto. Dichas normas legales están relacionadas con el Presupuesto Institucional de Apertura, las modificaciones efectuadas mediante créditos suplementarios y transferencias de partidas, así como habilitaciones y anulaciones.
- b) Los estados presupuestarios son elaborados y presentados en los formatos aprobados en la presente Directiva, en base al clasificador de Ingresos y Gastos vigente para el periodo.
- c) El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), refleja los importes netos, anulaciones y reversiones, de ser el caso y se presenta en moneda nacional a nivel de dos decimales y la ejecución del gasto presupuestario se afectará a nivel de gasto devengado.

En ese sentido, de acuerdo a los lineamientos expuestos anteriormente, se ha elaborado el informe de las notas a los Estados Presupuestarios de la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú), los mismos que a continuación pasamos a detallar.



NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción es responsable del manejo de cinco (05) fondos y una actividad, que coadyuvan a los esfuerzos que van en esta dirección:

- (i) El Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE “**Innovación para la Competitividad**”, celebrado entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de U\$\$ 100,000,000 de los cuales U\$\$ 35,000,000 provienen del BID y U\$\$ 65,000,000 del Tesoro Público; cuyo objetivo general es consolidar el mercado de la innovación tecnológica para el incremento de la competitividad del país.
- (ii) El **Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM**, creado por la Ley N° 28939, Ley que aprueba el Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 por la suma de S/ 200,000,000 tiene por finalidad promover la investigación y el desarrollo, especialmente en proyectos de innovación productiva con participación empresarial que sean de utilización práctica para el incremento de la competitividad, es liderado por el Ministerio de la Producción, siendo el PNICP Secretaría Técnica del mismo.
- (iii) El **Fondo MIPYME**, creado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1223, que modifica el artículo 30° de la Ley N° 30230, por un monto de hasta **S/ 600,000,000**, de los cuales S/ 100,000,000 serán destinados a incrementar la productividad de las MIPYME, a través de instrumentos de servicios no financieros, con entidades públicas y privadas, para la difusión tecnológica, la innovación empresarial, la mejora de la gestión, los encadenamientos productivos y el acceso a mercados; estableciéndose que la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, sea el administrador del fideicomiso. Asimismo, en el marco del artículo 10° del Reglamento, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PRODUCE (10.06.2015), se suscriben los convenios entre COFIDE y el PNICP para la ejecución de fondos para la implementación del: (i) Programa desarrollo de Proveedores – PDP; y, (ii) Programa de Apoyo a Clúster – PAC.
- (iv) El Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología - FOMITEC, creado mediante la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, orientado al diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros que busquen incentivar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la competitividad, a través del emprendimiento tecnológico, los mismos que deberán enmarcarse en las políticas nacionales, planes y programas de ciencia tecnología e innovación – CTI; estableciendo el financiamiento del citado fondo hasta por un monto de S/ 300,000,000.
- (v) El Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional”, celebrado entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de U\$\$ 100,000,000 de los cuales U\$\$ 40,000,000 provienen del BID y U\$\$ 60,000,000 del Tesoro Público; cuyo objetivo general contribuir al crecimiento de la productividad empresarial a través de un aumento de los niveles de innovación.



Por otro lado, para el presente ejercicio fiscal, el presupuesto de gastos ha evolucionado de la siguiente manera:

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 546-2019-PRODUCE de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 038. Ministerio de la Producción, y entre ellos el de la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, por la suma de S/ 68,542,277 en las fuentes de financiamiento 1. Recursos Ordinarios S/ 38,253,021; 2. Recursos Directamente Recaudados S/ 445,731; 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/ 23,800,556; 4. Donaciones y Transferencias S/ 42,969; y, 5. Recursos Determinados S/ 6,000,000.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 032-2020-PRODUCE de fecha de 24 enero del año en curso, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos (Saldo de Balance) en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 4,268,140, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para financiar desembolsos a la Consultoría de la Evaluación Final del proyecto en el marco del Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE, así como los desembolsos a las consultorías vinculadas al instrumento de fortalecimiento de capacidades institucionales de ITP – INNOVATEPERU y desembolsos a favor de personas naturales y jurídicas privadas para la ejecución de instrumentos en el marco del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE.
- ✓ Mediante la Resolución Ministerial N° 037-2020-PRODUCE de fecha de 29 enero del año en curso, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional hasta por la suma de S/ 1,299,447 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para financiar gastos operativos de la Secretaría Técnica del Fondo y desembolsos a proyectos del Fondo Apoyo de Clúster (PAC) del Fondo MIPYME.
- ✓ Mediante Resolución Secretarial N° 005-2020-PRODUCE-SG de fecha de 10 de febrero del año en curso se aprueba autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038, transfiriendo recursos de la UE 004 a la UE 001 por un monto total de S/ 445,731 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 00129-2020-PRODUCE de fecha 23 de abril 2020 se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 083-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, por la suma de S/ 25,434,595 de los cuales constituyó para la UE 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad un egreso por la suma de S/ 1,286,000 de la fuente recursos ordinarios a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 00130-2020-PRODUCE de fecha 23 de abril 2020 se aprueba Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2020 hasta por la suma S/ 5,425,591 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias provenientes del fideicomiso del fondo MIPYME destinados a completar el financiamiento de los gastos de los programas: Desarrollo de Proveedores (PDP) y Apoyo a Clúster (PAC).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 00283-2020-PRODUCE de fecha 24 de agosto 2020 se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo



Nº 232-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Pliego 038: Ministerio de Producción por la suma de S/ 8,060,828 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM para el cofinanciamiento de los desembolsos de proyectos que cuentan con convenios suscritos en años anteriores y se encuentran en ejecución; y, los gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaría Técnica del Fondo.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial Nº 00284-2020-PRODUCE de fecha 25 de agosto 2020 se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo Nº 235-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Pliego 038: Ministerio de Producción por la suma de S/ 7,242,137 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, provenientes del Fondo Marco para la Innovación, ciencia y tecnología – FOMITEC, destinados al financiamiento de los proyectos suscritos en años anteriores, así como gastos operativos vinculados a los proyectos cofinanciados por el FOMITEC.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial Nº 00321-2020-PRODUCE de fecha 28 de setiembre 2020 se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo Nº 280-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Pliego 038: Ministerio de Producción por la suma de S/ 10,216,062 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales se destinó a la UE 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad el monto que asciende a S/ 2,020,712 a fin de financiar la continuidad de personal CAS en la UE y garantizar la continuidad de las actividades administrativas relacionadas a los fondos.
- ✓ Mediante Resolución Secretarial Nº 053-2020-PRODUCE-SG se autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2020, por un total de S/ 5,509,702 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los saldos disponibles de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, destinada a financiar la ejecución del proyecto 2274894. “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial Nº 462-2020-PRODUCE se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo Nº 405-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción – UE 004 Innóvate Perú, por la suma de S/ 12,600 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica, conforme a lo establecido en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.



Por tanto, el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos- PIM, de acorde a lo detallado en los párrafos precedentes, al IV trimestre del año fiscal 2020, se resume por fuente de financiamiento a continuación:

Fuente de Financiamiento	PIA	Modificaciones	PIM
Recursos Ordinarios	38,253,021	2,671,053	40,924,074
Recursos Directamente Recaudados	445,731	(445,731)	-.-
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	23,800,556	4,280,740	28,081,296
Donaciones y Transferencias	42,969	6,725,038	6,768,007
Recursos Determinados	6,000,000	8,060,828	14,060,828
Total	68,542,277	21,291,928	89,834,205

NOTA 02: PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTALES

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – PNICP realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por las entidades rectores de los Sistemas de Gestión Nacional: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF), la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP - MEF), la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP – MEF) y la Dirección General de Inversión Pública (DGIP – MEF):

- ✓ Decreto Legislativo N° 1432 – Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1436 – Decreto Legislativo Marco de la Ley de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1437 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- ✓ Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1442 – Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- ✓ Directiva N° 001-2020-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF y el Aplicativo SIAF Operaciones en Línea, habilitados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.



La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en los Textos Únicos Ordenados Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, tales como:

- ✓ Directiva N° 003-2020-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020”.

La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
	PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC
1.5 Otros Ingresos	445,731	7,116	445,731	13,062	--	(5,946)
1.9 Saldo de Balance	--	--	--	630,770	--	(630,770)
TOTAL	445,731	7,116	445,731	643,832	--	(636,716)

Respecto a los ingresos en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados – RDR del año 2020, se programaron recursos que fueron modificados mediante Resolución Secretarial N° 005-2020-PRODUCE-SG de fecha de 10 de febrero del año en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional solo de egresos del Pliego 038, transfiriendo recursos de la UE 004 a la UE 001 por un monto total de S/ 445,731 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados reduciendo el marco total en esta fuente de financiamiento. Sin embargo, cabe aclarar que en el Presupuesto de Ingresos no se registró una rebaja presupuestal.

En el año 2019 se hizo una transferencia extraordinaria a favor de UE 004 mediante RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 043-2019-PRODUCE-SG se financio la adquisición de bienes de capital para mejora de la infraestructura tecnológica del programa, que ha sido la principal diferencia respecto al año 2020.

F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
	PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC
1.5 Otros Ingresos	--	765,178	--	(78,493)	--	843,671
1.8 Endeudamiento	23,813,156	23,469,171	19,927,714	18,818,366	3,885,442	4,650,805
1.9 Saldo de Balance	4,268,140	4,169,915	5,237,273	11,628,297	(969,133)	(7,458,382)
TOTAL	28,081,296	28,404,264	25,164,987	30,368,170	2,916,309	(1,963,906)



Respecto al marco presupuestal en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC, se puede mencionar que está compuesto enteramente por las transferencias financieras para los desembolsos principalmente por el Contrato de Préstamo suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID: i) El PIP 2301043 “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional” (C.P. N° 3700/OC-PE), en su tercer año de ejecución; Cabe señalar que los marcos programados y ejecución en el año 2020 a diferencia del año 2019 han sido en función a los instrumentos programados para su tercer año de ejecución del proyecto.

Para el año fiscal 2020 se alcanzado en el primer semestre 101% de avance de ejecución del PIM frente a lo alcanzado en el año fiscal 2019 que fue un 120.7% de avance respecto a su PIM.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 032-2020-PRODUCE de fecha de 24 enero del año en curso, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos (Saldo de Balance) en el Presupuesto Institucional, por la suma de S/ 4,268,140 en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para financiar desembolsos a la Consultoría de la Evaluación Final del proyecto en el marco del Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE, así como los desembolsos a las consultorías vinculadas al instrumento de fortalecimiento de capacidades institucionales de ITP – INNOVATEPERU y desembolsos a favor de personas naturales y jurídicas privadas para la ejecución de instrumentos en el marco del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE.
- ✓ Mediante Resolución Secretarial N° 053-2020-PRODUCE-SG se autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2020, por un total de S/ 5,509,702 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los saldos disponibles de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, destinada a financiar la ejecución del proyecto 2274894. “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 462-2020-PRODUCE se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 405-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción – UE 004 Innóvate Perú, por la suma de S/ 12,600 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica, conforme a lo establecido en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

F.F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
	PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC
1.4 Donaciones y Transferencias	5,468,560	5,468,560	9,489,714	9,670,833	(4,021,154)	(4,202,273)
1.5 Otros Ingresos	--	714,355	--	--	--	714,355
1.9 Saldo de Balance	1,299,447	2,737,670	1,893,775	1,896,516	(594,328)	841,154
TOTAL	6,768,007	8,920,585	11,383,489	11,567,349	(4,615,482)	(2,646,764)



Respecto al ingreso en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, se puede mencionar que, los recursos provienen del fondo MIPYME para ejecutar el Programa de Apoyo a Clúster (PAC) y el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP).

Cabe señalar que la percepción de Ingresos del año 2020 ha alcanzado a 131.8% respecto a lo programado y del año 2019 alcanzó 101.6% respecto a lo programado. Cabe señalar que esto está relacionado a los ingresos financieros programados para los desembolsos de subcontratos que devienen de años anteriores y los nuevos que se han programado el año en curso y que cada año presenta comportamientos disimiles.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 037-2020-PRODUCE de fecha de 29 enero del año en curso, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional hasta por la suma de S/ 1,299,447 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para financiar gastos operativos de la Secretaría Técnica del Fondo y desembolsos a proyectos del Fondo Apoyo de Clúster (PAC) del Fondo MIPYME.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 00130-2020-PRODUCE de fecha 23 de abril 2020 se aprueba Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2020 hasta por la suma S/ 5,425,591 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias provenientes del fideicomiso del fondo MIPYME destinados a completar el financiamiento de los gastos de los programas: Desarrollo de Proveedores (PDP) y Apoyo a Clúster (PAC).

F.F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO		2020		2019		VARIACIÓN	
		PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC	PP1 PIM	EP-1 EJEC
1.4	Donaciones y Transferencias	8,060,828	8,060,828	15,522,305	15,522,305	(7,461,477)	(7,461,477)
1.5	Otros Ingresos	-.-	683,013	-.-	-.-	-.-	683,013
1.9	Saldo de Balance	6,000,000	1,927,785	6,443,649	7,202,135	(443,649)	(5,274,349)
TOTAL		14,060,828	10,671,627	21,965,954	22,724,440	(7,905,126)	(12,052,813)

Respecto a los ingresos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, en el año 2019 están compuestos de los recursos provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

Respecto a los ingresos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, en el año 2020 están compuestos de los recursos provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

Por otro lado, en cuanto comparamos los avances de ejecución respecto al PIM en el mismo periodo, vemos que el año 2020 ha alcanzado un 75.9% y en el 2019 alcanzó un 103.5%.

Mediante Resolución Ministerial N° 00283-2020-PRODUCE de fecha 24 de agosto 2020 se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 232-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Pliego 038: Ministerio de Producción por la suma de S/ 8,060,828, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM para el cofinanciamiento de los desembolsos de proyectos que cuentan con



convenios suscritos en años anteriores y se encuentran en ejecución; y, los gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaria Técnica del Fondo.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F.F. RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO		2020		2019		VARIACIÓN	
		PP2 PIM	EP-1 EJE	PP2 PIM	EP-1 EJE	PP2 PIM	EP-1 EJE
2.3	Bienes y Servicios	6,696,113	6,327,143	6,717,772	5,649,298	(21,659)	677,845
2.4	Donaciones y Transferencias	1,048,011	998,011	1,058,619	1,042,194	(10,608)	(44,183)
2.5	Otros Gastos	5,814,055	5,814,036	10,464,499	10,413,778	(4,650,444)	(4,599,742)
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	27,365,895	27,173,416	9,018,235	6,908,712	18,347,660	20,264,704
TOTAL		40,924,074	40,312,605	27,259,125	24,013,982	13,664,949	16,298,624

Por otro lado, cabe mencionar que, en el presente año fiscal (periodo de evaluación) los fondos que afectan su ejecución con cargo a la fuente de financiamiento 1. RO son: el Proyecto de Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel nacional (Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE), en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; (iii) los gastos operativos del Programa, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios; y, Proyecto de Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel nacional del Contrato de Préstamo N° 2693/OC-PE "Proyecto de Innovación para la Competitividad".

Sobre los niveles de ejecución de gastos respecto al PIM de cada año, en el 2020 se ha ejecutado un 98.51% frente a un 88.10 % del año 2019 esto debido al énfasis de las transferencias financieras dadas por los concursos del FINCYT III, FIDECOM y FOMITEC en su mayoría, pese a la pandemia del Covid-19, Asimismo a la incorporación realizada para gastos administrativos en materia de personal.

Cabe precisar que mediante Resolución Ministerial N° 00129-2020-PRODUCE de fecha 23 de abril 2020 emitida en función de las medidas de emergencia sanitaria por el COVID 19 se aprobó el Decreto Supremo N° 083-2020-EF, en el constituyó para la UE 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad un egreso por la suma de S/ 1,286,000 de la fuente recursos ordinarios a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, afectando las acciones administrativas de la Unidad Ejecutora y que a la fecha se encuentra gestionando recursos para atenuar el impacto.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N°00284-2020-PRODUCE de fecha 25 de agosto 2020 se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 235-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Pliego 038: Ministerio de Producción por la suma de S/ 7,242,137, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, provenientes del Fondo Marco para la Innovación, ciencia y tecnología - FOMITEC, destinados al financiamiento de los proyectos suscritos en años anteriores, así como gastos operativos vinculados a los proyectos cofinanciados por el FOMITEC.



- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 00321-2020-PRODUCE de fecha 28 de setiembre 2020 se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 280-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Pliego 038: Ministerio de Producción por la suma de S/ 10,216,062 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales se destinó a la UE 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad el monto que asciende a S/ 2,020,712 a fin de financiar la continuidad de personal CAS en la UE y garantizar la continuidad de las actividades administrativas relacionadas a los fondos.
- ✓ Mediante Resolución Secretarial N° 053-2020-PRODUCE-SG se autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2020, por un total de S/ 5,509,702 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los saldos disponibles de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, destinada a financiar la ejecución del proyecto 2274894. “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC
2.3 Bienes y Servicios	--	--	445,731	--	(445,731)	--
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	--	--	630,770	534,048	(630,770)	(534,048)
TOTAL	--	--	1,076,501	534,048	(1,076,501)	(534,048)

Mediante Resolución Secretarial N° 005-2020-PRODUCE-SG de fecha de 10 de febrero del año en curso se aprueba autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038, transfiriendo recursos de la UE 004 a la UE 001 del Ministerio de Producción por un monto total de S/ 445,731 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. Cabe señalar que en el año 2019 se hizo una transferencia extraordinaria a favor de UE 004 mediante RESOLUCIÓN SECRETARIAL N.º 043-2019-PRODUCE- SG se financió la adquisición de bienes de capital para mejora de la infraestructura tecnológica del programa, que ha sido la principal diferencia respecto al año 2020.

F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC
2.3 Bienes y Servicios	12,600	11,100	--	--	12,600	11,100
2.4 Donaciones y Transferencias	331,803	293,627	850,941	524,398	(519,138)	(230,771)
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	27,736,893	27,491,441	24,314,046	10,758,533	3,422,847	16,732,908
TOTAL	28,081,296	27,796,168	25,164,987	11,282,931	2,916,309	16,513,237



Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito respecto al PIM, al IV trimestre del 2020, se ha obtenido un nivel de ejecución respecto al PIM de un 99.0%, cifra superior a la obtenida en el mismo periodo en el año 2019, que ascendió a 44.8%, éste avance se obtuvo principalmente, por los desembolsos de las subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas privadas, enfatizando concursos se cofinanciaron con recursos no reembolsables proyectos que planteen soluciones innovadoras en las etapas de preparación, atención y recuperación de la pandemia del Covid-19, con el fin de reducir los impactos sociales y económicos en nuestro país, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel nacional (Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE).

F.F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC
2.3 Bienes y Servicios	998,433	832,421	863,709	714,341	134,724	118,080
2.4 Donaciones y Transferencias	101,873	51,872	1,065,497	956,569	(963,624)	(904,696)
2.5 Otros Gastos	5,667,701	5,582,146	9,454,283	7,158,769	(3,786,582)	(1,576,623)
TOTAL	6,768,007	6,466,440	11,383,489	8,829,679	(4,615,482)	(2,363,239)

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, al IV trimestre del año 2020, se ha obtenido un nivel de ejecución de 95.5%, cifra superior a la obtenida en el mismo periodo en el año 2019, que ascendía a 77.6%, esto debido a los desembolsos realizados por el FONDO MIPYME de la continuidad de los contratos y gastos administrativos y nuevos contratos.

Asimismo, se informa que Resolución Ministerial N° 00130-2020-PRODUCE de fecha 23 de abril 2020 se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2020 hasta por la suma S/ 5,425,591 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias provenientes del fideicomiso del fondo MIPYME destinados a completar el financiamiento de los gastos de los programas: Desarrollo de Proveedores (PDP) y Apoyo a Clúster (PAC).

F.F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2020		2019		VARIACIÓN	
	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC	PP2 PIM	EP-1 EJEC
2.3 Bienes y Servicios	2,235,848	1,859,222	2,603,994	2,087,252	(368,146)	(228,031)
2.4 Donaciones y Transferencias	80,000	63,780	74,727	74,726	5,273	(10,945)
2.5 Otros Gastos	11,744,980	6,901,682	19,287,233	18,634,676	(7,542,253)	(11,732,994)
TOTAL	14,060,828	8,824,684	21,965,954	20,796,654	(7,905,126)	(11,971,971)

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, al mes de setiembre del 2020, se ha obtenido un nivel de ejecución de 62.8%, cifra inferior a la obtenida en el mismo periodo en el año 2019, que ascendió a 94.7%, cuya composición principal son los desembolsos a proyectos derivados del Fondo FIDECOM, este menor avance radica en que existió un marco estimado en la programación multianual del presupuesto del saldo de balance superior al que efectivamente se dio al cierre del año 2019 y



que el marco normativo para reducción de marco en esta fuente no contempló para gobierno nacionales.

Mediante Resolución Ministerial N° 00283-2020-PRODUCE de fecha 24 de agosto 2020 se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 232-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Pliego 038: Ministerio de Producción por la suma de S/ 8,060,828 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM para el cofinanciamiento de los desembolsos de proyectos que cuentan con convenios suscritos en años anteriores y se encuentran en ejecución; y, los gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaría Técnica del Fondo.

NOTA 05: ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCION	2020		2019		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Servicios Generales	89,834,205	83,399,897	86,850,056	76,280,685	2,984,149	7,119,213
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	89,834,205	83,399,897	86,850,056	76,280,685	2,984,149	7,119,213
TOTAL	89,834,205	83,399,897	86,850,056	76,280,685	2,984,149	7,119,213

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad realiza sus operaciones y ejecuta el presupuesto asignado dentro de la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; asimismo en el presente cuadro se demuestra que, al IV trimestre del 2020, la ejecución alcanzada respecto al PIM es de 92.8%, superior a lo ejecutado en el 2019 en el mismo periodo que alcanzo un 87.8%, cabe resaltar que a pesar de la situación de emergencia que vive el país se ha logrado un nivel de ejecución aceptable.

UE.004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – PNICP

La Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad tiene a su cargo la ejecución de dos (02) proyectos de inversión denominados: “Innovación para la Competitividad” (concluida el 2019 solo presenta programado un desembolso para la Consultoría de Evaluación Final del Proyecto Innovación para la Competitividad el cual ejecutó un monto de S/ 174,325 alcanzado una ejecución de 98.49% del PIM) y “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional”, al 31 de diciembre del 2020 cuenta con un PIM ascendente a S/ 54,912,038 por toda fuente de financiamiento y ejecutó gastos por el importe de S/ 54,476,801 equivalente al 99.21% respecto al PIM conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Unidad Ejecutora / Programa presupuestal / Producto - Actividad	PIA	PIM	Ejecución al 31 - 12 - 2020	
			Devengado	Avanc Acum %
UE 004 - Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad	56,777,577	55,089,038	54,651,126	99.21%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto	56,777,577	55,089,038	54,651,126	99.21%
2160305 Innovación para la Competitividad	--	177,000	174,325	98.49%
230143 Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional	56,777,577	54,912,038	54,476,801	99.21%
Total	56,777,577	55,089,038	54,651,126	99.21%



Cabe señalar que en merito a la Resolución N° 089-2020-PRODUCE se realizó la transferencia financiera por S/ 115,174 en el marco del Proyecto “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional” a dos entidades públicas: Instituto Tecnológico de la producción ITP por un monto de S/ 58,795 y a la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por S/ 56,378.

Así también en merito a la Resolución N° 376-2020-PRODUCE se realizó la transferencia financiera por S/ 115,174 en el marco del Proyecto “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional” a dos entidades públicas: Instituto Tecnológico de la producción ITP por un monto de S/ 91,804,40 y al Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo por un monto de S/ 239 998.

El PIP CUI 2301043 Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional, se orienta a otorgar fondos concursables para la ejecución de proyectos de innovación productiva en sectores de manufactura, servicios y otros.

Logros obtenidos al IV Trimestre 2020

En el marco del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional”, al IV Trimestre del año fiscal 2020 se ejecutó lo siguientes principales actividades.

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS

Al cuarto trimestre se obtuvo lo siguiente:

- 1) En estado de Ejecución se tienen: (i) Seis (06) proyectos de Incubadoras 2.0, (ii) Dos (02) proyectos de Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y emprendimiento y (iii) Siete (07) proyectos de Atracción de emprendedores.
- 2) Con Contrato: Cuatro (04) Proyectos de Incubadoras 2.0, Dos (02) proyectos de Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y emprendimiento
- 3) Por Iniciar Un (01) Proyectos de Atracción de emprendedores.
- 4) En proceso de cierre 01 (Uno) Proyecto de Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y emprendimiento.

EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Al tercer trimestre se obtuvo lo siguiente:

- 1) Con Contrato hay (01) Concurso fortalecimiento estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET)
- 2) En Ejecución hay Seis (04) Misiones Tecnológicas en Ejecución, (01) Pasantía Tecnológicas, (01) Pasantía BIO, (09) Concurso fortalecimiento estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET), (385) Concursos ayuda a la demanda de servicios tecnológicos - MIPYME Productiva
- 3) En Proceso de Cierre (29) Misiones Tecnológicas y 01 Misiones Tecnológicas BIO, (08) Pasantía Tecnológicas, (02) Pasantía Tecnológica BIO, (01) Pasantía Tecnológica Mujer emprende, (04) Concurso fortalecimiento estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) - primera fase
- 4) Finalizado en el 2020, (06) Misiones Tecnológicas, (01) Pasantía Tecnológicas, (01) Pasantía Tecnológicas BIO.



CREACIÓN DE LA CULTURA PARA LA INNOVACIÓN

- 1) En estado de Ejecución se tienen: Concurso de Popularización de la innovación y emprendimiento - cat 2 (12) y cat 1 (06), (02) Concurso Organización de Eventos de Vinculación de Actores del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento.
- 2) En proceso de cierre se tienen: (02) Concurso Organización de Eventos de Vinculación de Actores del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento, (01) Concurso Organización de Eventos de Vinculación de Actores del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento - BIO y (01) Concurso Nacional para la Difusión de casos de la Innovación - Reconociendo la Innovación, (14) Proyectos de popularización de la Innovación y emprendimiento - Innovemos Cat 1.
- 3) Finalizados: (14) proyectos de popularización de la Innovación y emprendimiento - Innovemos Cat 1.

INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL

Dicha actividad operativa corresponde a los recursos asignados para los proyectos de innovación tecnológica empresarial de los siguientes concursos

- 1) Se tiene con Contrato: (05) Proyectos de Innovación Empresarial - Categoría 1 - individual, (02) Proyectos de Innovación Empresarial - Categoría 2 - individual, (01) Proyectos Colectivos CPCC2.
- 2) En Ejecución: (42) Proyectos de Innovación Empresarial - Categoría 1 - Individual; (18) Proyectos de Innovación Empresarial - Categoría 2 - Validación de la Innovación; (05) Proyectos Colectivos - CPCC1; (03) Proyectos Colectivos CPCC2.

